



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° 1377

13 MAR 2014

VISTOS:

1. Memo N°50 de Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato de fecha 25 de Febrero de 2014, Boleta N°257680317 de Sodimac, solicita reposición de fondos a Don Rubén Araya Medina por concepto de compra de 10 lts de Cloro Líquido y 3 Kg Cloro Tableta.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Reposición de fondos a Don Rubén Araya Medina Rut: 12.349.452-0 ya que debió adquirir 10 lts de Cloro Líquido y 3 Kg Cloro Tableta, por la suma total de \$14.460.- (catorce mil cuatrocientos sesenta pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-04-007 "Materiales y Útiles de Aseo" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
HUMBERTO ARTURO ROJAS  
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

  
CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
ADMINISTRADORA(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- CAMT/HARM/PALT/ctv.-